

EDITORIAL

LA REESTRUCTURACION INDUSTRIAL

La política industrial española ha experimentado en los últimos años cambios substanciales que, sin embargo, no han impedido detener el grave proceso de desindustrialización que sufre nuestra economía desde 1974. Es por ello que se plantea como de urgente necesidad, para superar la crisis económica, la concepción y puesta en práctica de una política industrial que encare, en algunos aspectos, incluso en términos inéditos, una profunda reconsideración de su filosofía e instrumentación.

Sin duda que el punto de partida básico, en el diseño de esta política industrial se halla en un adecuado análisis de la causación de la crisis económica actual y en su acertada interpretación. Es lugar común entre expertos definir la crisis actual como una crisis de oferta y de costes, que repercute fuertemente en los precios relativos y que no parece admitir, para su superación, los tradicionales planteamientos keynesianos de conducción de la demanda agregada. Así, la alteración de los precios relativos de los distintos factores de producción, se dice, ha conducido a una fuerte alteración de la rentabilidad de las diferentes tecnologías y, por tanto, de las diferentes empresas y sectores.

Pero, para algunos, es importante también precisar si esta hipótesis de partida define el núcleo de la crisis o lo hace, tan sólo, a través de la consideración de sus consecuencias, puesto que muy bien podríamos hallarnos ante una crisis de paralización del desarrollo cuya causa central sea el infraconsumo dimanante de una política económica totalmente desorientada o desacertada, ya que ello implicaría ineludiblemente la necesidad de la inserción de la nueva política industrial en el ámbito más amplio de una renovada política económica a medio plazo.

El diseño de esta política requiere una clara definición de las opciones asumidas en orden a sus posibles estrategias alternativas, de modo que se reduzcan los márgenes de incertidumbre y genere una confianza que hoy no existe a nivel empresarial. También requiere una concreción del horizonte económico que contempla, ya no sólo en lo referente a las actuaciones, sino también a sus repercusiones, puesto que es conocido que las acciones industriales tienen por principio un período de maduración de medio y largo plazo y unas vinculaciones estructurales que las tornan inadecuadas para la consecución de objetivos coyunturales.

Así, se plantea la opción entre una política de naturaleza totalmente liberal, que busque el nuevo equilibrio en el libre juego de las fuerzas del mercado, y una política intervencionista y nacionalizadora del Estado. Evidentemente que, entre estas posturas extremas, son concebibles otras posiciones eclécticas que, de una parte superen el previsible retraso de la primera opción política en provocar los ajustes necesarios para superar la crisis por sus efectos lentos e incluso, en algunos casos, inoperantes para poner en marcha un cúmulo de proyectos que impliquen tecnología avanzada y requieran gran dimensionamiento para ser competitivos a escala internacional, y de otra parte, superen también las dudas plausibles que la segunda opción genera en orden a que el sector público sepa identificar acertadamente los sectores con verdadero futuro y no sea, en última instancia, influenciado en sus actuaciones por presiones corporativas e intereses sectoriales.

En este sentido parece apuntarse en la nueva política industrial española la instrumentación de mecanismos operativos, cuales son los órganos rectores provisionales sectoriales y los órganos gestores de los planes de reconversión industrial, que con participación de la Administración, las centrales sindicales y las Asociaciones patronales correspondientes, (y no estaría de más también la Universidad y las Asociaciones profesionales de asesores especializados) permitan identificar aquellos sectores y empresas, que, por tener un claro futuro y efectiva viabilidad, puedan generar beneficios sociales que los hagan merecedores del apoyo económico y financiero desde los organismos públicos.

La acotación del diseño de la política industrial requiere, además, otros tipos de precisiones cuales serían las referentes a cuanto de reconversión y de promoción industrial lleva involucrado, que es, para muchos, tanto como decir, cuanto de estrategia defensiva y de estrategia ofensiva contiene, ya que, si el primer aspecto parece queda claramente recogido en el proyecto de ley de reconversión industrial presentado por el MINER, quizás porque sus objetivos sean fácilmente cuantificables, resulta patente para algunos una apreciable disimetría en el binomio reconversión-promoción en la política industrial que dicho proyecto de ley plantea.

Y, aunque resulte ardua tarea su precisión, la instrumentación y actuaciones en orden a la promoción industrial son, sin embargo, las que ofrecen mayores posibilidades en la superación de la crisis y en que sus efectos sean más duraderos. Hacer una industria moderna y competitiva es condición fundamental para que España remonte la crisis económica y ello exige una actitud y una actuación innovadora, instrumentando y coordinando adecuadamente aspectos tales como la información tecnológica, el sistema de ciencia y tecnología, el diseño industrial, la normalización y homologación, la propiedad industrial y la transferencia tecnológica, entre otros. Incluso, cabría apuntar que esta actitud innovadora y de reconversión es preciso se extienda y alcance, sobre todo a la mentalidad y actitud de los empresarios y de los cuadros. Así, alguien indicaba recientemente, que este remozamiento entrañaba el cambiar la idea de fabricar por la idea de producir, la obsesión de vender por el objetivo de comercializar y la dedicación a mandar por la capacidad de dirigir.

También el diseño de la política industrial requiere una toma de postura respecto al criterio de selección de la acción reconversora entre una opción a nivel sectorial y otra a nivel empresa. Parece evidente que el primer criterio ha de permitir una visión más amplia y una mejor coordinación de conjunto de las actuaciones pero, por otra parte, el segundo criterio se apunta como más efectivo a la hora del control de las empresas beneficiadas. En este orden de cosas el proyecto de ley de reconversión industrial se decanta hacia la primera solución a nivel de planteamiento y hacia la segunda a nivel de supervisión.

El ámbito territorial es otro aspecto que debe ser claramente considerado en el diseño de la política industrial, puesto que todo ajuste sectorial lleva implícito un ajuste espacial que debe ser abordado desde el territorio para superar con efectividad las muy posibles e inadecuadas distorsiones que se produjesen. Efectivamente el territorio adquiere un carácter protagonista en el ajuste de la crisis, no sólo porque los conflictos y problemas se localizan y desarrollan en un ámbito geográfico concreto, sino porque, también, gran parte de las soluciones de los mismos se conciben y se gestan en el territorio. Ello requiere, sin duda, una adecuada coordinación entre la Administración central, la autonómica y la local.

También son elementos esenciales a contemplar en este diseño político industrial la consideración de la pequeña y mediana, empresa y la precisión del papel que han de jugar en esta política las empresas públicas.

En definitiva, se puede afirmar que la industria española se enfrenta ante una áspera realidad que no admite más dilaciones ni aplazamientos en su solución y que ésta requiere un enorme capital político para ser afrontada y ha de exigir grandes sacrificios tanto a la Administración como a los trabajadores y empresarios para ser alcanzada.